
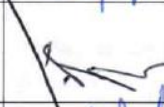


	CODIGO: HSC - EQ - 07	Versión: 02 Vigencia: 5 años.
	CARACTERISTICA EQ 3.1	Fecha Aprobación: Diciembre 2019
	Perfil Técnico o Profesional del Personal Autorizado para Operar Equipos Clínicos Relevantes	Fecha Termino Vigencia: Diciembre 2024

## PERFIL TÉCNICO O PROFESIONAL DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA OPERAR EQUIPOS CLÍNICOS RELEVANTES

	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaborado Por:	<b>Luis Ramos Vera</b> Departamento de Gestión Industrial	Diciembre 2019	
Revisado Por:	<b>Pablo Martínez Quinteros</b> Sub Director Administrativo	Diciembre 2019	
	<b>Sandra Fuenzalida Gaete</b> Departamento de Calidad y Seguridad del Paciente e IAAS	Diciembre 2019	
Aprobado Por:	<b>Francisco Leyton Arrieta</b> Director (s) Hospital de Santa Cruz	Diciembre 2019	

Nota: Los documentos exhibidos en formato impreso o copia de ellos son documentos controlados.

	CODIGO: HSC - EQ - 07	Versión: 02
	CARACTERISTICA EQ 3.1	Vigencia: 5 años.
	Perfil Técnico o Profesional del Personal Autorizado para Operar Equipos Clínicos Relevantes	Fecha Aprobación: Diciembre 2019 Fecha Termino Vigencia: Diciembre 2024

## 1.- OBJETIVOS

Establecer institucionalmente el perfil técnico o profesional del personal autorizado para operar equipos clínicos relevantes para garantizar la calidad y seguridad en las atenciones de los pacientes y/o funcionarios del Hospital de Santa Cruz.

## 2.- ALCANCE

Este protocolo está dirigido a los funcionarios que operan equipos relevantes en el Hospital de Santa Cruz que cumplen con el perfil técnico definido en éste protocolo.


Todos los Servicios y unidades clínicas donde se utilice el siguiente equipamiento:

- Ventiladores de transporte.
- Monitores desfibriladores
- Máquinas de Anestesia
- Autoclaves.
- Equipos de Laboratorio como:
  - Contadores hematológicos.
  - Equipos para determinación de electrolitos y gases en sangre.
  - Autoanalizadores Química Clínica.
  - Equipos automatizados para Microbiología e Inmunología.
  - Microscopio de Fluorescencia
  - Lectores de ELISA
- Equipos de Imagenología

## 3.- DEFINICIONES

**EQUIPOS CLÍNICOS RELEVANTES:** Equipos de uso clínico de media y alta complejidad, que en su manejo y utilización por parte del operador requiere de competencias técnicas específicas que lo faculten para su correcto uso resguardando la seguridad y calidad de atención a los pacientes.

**PERFIL TÉCNICO O PROFESIONAL PARA OPERAR EQUIPOS CLÍNICOS RELEVANTES:** Hace referencia al título profesional o técnico, conocimientos, habilidades y/o competencias específicas necesarias para cumplir con los requisitos que aseguren la operación segura y correcta de equipos clínicos de importancia para la seguridad del paciente.

	CODIGO: HSC - EQ - 07	Versión: 02
	CARACTERISTICA EQ 3.1	Vigencia: 5 años.
	Perfil Técnico o Profesional del Personal Autorizado para Operar Equipos Clínicos Relevantes	Fecha Aprobación: Diciembre 2019 Fecha Termino Vigencia: Diciembre 2024

#### 4.- RESPONSABLES

##### Jefe de Servicio Clínico

Será el responsable de definir al operador del equipo, de acuerdo a criterios técnico-clínicos correspondientes fundamentados en:

- Perfil de competencias del operador: conocimiento, experiencia, capacitación sobre el uso, manejo e interpretación de parámetros del equipo, etc.
- Nivel de intervención autorizado para el operador: Sobre el manejo y uso del dispositivo médico: alcance del operador en la intervención del equipo.
- Designar y autorizar funcionarios para recibir capacitación a la llegada de un equipo nuevo a la institución.

##### Jefe de Gestión Industrial y Mantenimiento

Designar funcionarios de mantenimiento para la capacitar a las personas de los servicios clínicos respecto de las características técnicas y las precauciones en el cuidado, manejo y traslado de estos.

##### Funcionarios autorizados Técnicos o Profesionales

Funcionarios autorizados para operar equipos relevantes definidos en el presente documento, son responsables de utilizar los equipos en conformidad a las orientaciones operacionales y objetivos definidos para el equipo, debiendo resguardar en todo momento y circunstancia la operación segura, informada y correcta del equipamiento


#### 5.- DESARROLLO

Los funcionarios autorizados para operar equipos relevantes deben cumplir con criterios técnico-clínicos fundamentados en:

**Perfil de competencias del operador:** Conocimientos formales, experiencia y capacitaciones acreditadas en el uso.


**Nivel de intervención autorizada para el operador sobre manejo y cuidados del equipamiento:** Alcance del operador en la intervención del equipo (Ej.: encendido, pruebas, ajustes, conexión a paciente, limpieza externa, traslados, etc.)

##### 5.1 Perfil Técnico o Profesional para la Operación de Equipos Clínicos Relevantes

	CODIGO: HSC - EQ - 07	Versión: 02 Vigencia: 5 años.
	CARACTERISTICA EQ 3.1	Fecha Aprobación: Diciembre 2019
	Perfil Técnico o Profesional del Personal Autorizado para Operar Equipos Clínicos Relevantes	Fecha Termino Vigencia: Diciembre 2024

Todo personal que opere los equipos médicos definidos en este documento, debe cumplir con el perfil técnico o profesional que se detalla a continuación:

EQUIPO CLINICO RELEVANTE	PERFIL TECNICO O PROFESIONAL	CONOCIMIENTOS Y CAPACITACIÓN
<b>VENTILADORES FIJOS Y DE TRANSPORTE</b>	Médicos con formación en intensivos o médicos internistas con programa de orientación en la unidad. Médicos Anestesiólogos de Pabellón Quirúrgico.	Capacitados en manejo de Pacientes críticos adultos, pediátricos y neonatal.
	Kinesiólogas(os) de las Unidades de Intermedio.	Capacitados en el manejo de ventiladores mecánicos. Capacitados por representante de empresa del fabricante del equipo.
	Enfermeras(os) de la Unidad de paciente Intermedio Adulto y Servicio de Urgencia Enfermeras/os UTI Pediátrica, Matronas Servicio Neonatológica.	Capacitados en el manejo de ventiladores mecánicos. Capacitados por representante de empresa del fabricante del equipo.
<b>MONITORES DESFIBRILADORES</b>	Médicos de la Unidad de Intermedio adultos y Servicio Médico Quirúrgico, Servicio de Pediatría, UTI Pediátrica, Servicio de Neonatológica, Urgencia. Médicos Anestesiólogos de Pabellón Quirúrgico.	Capacitados en el uso de desfibriladores. Capacitación por empresa representante del equipo.
	Enfermeras(os) y matronas(es) de la Unidad de Intermedio adultos, UTI Pediátrica, Servicio Neonatológica y Urgencia Adulto y Maternal	Capacitados en el uso de desfibriladores. Capacitación por empresa representante del equipo
	Enfermeras(os) o matronas(es) de Pabellón Quirúrgico capacitadas en el uso de desfibriladores	Capacitados en el uso de desfibriladores. Capacitación por empresa representante del equipo
	Otros médicos o profesionales capacitados en el uso de desfibriladores.	Capacitados en el uso de desfibriladores. Capacitación por empresa representante del equipo
<b>MAQUINA DE ANESTESIA</b>	Médicos Anestesiólogos de Pabellón Quirúrgico. Técnicos Paramédicos de Anestesia.	Curso de auxiliar de anestesia capacitado para operar, calibrar y realizar el aseo y preparación de las máquinas de anestesia.

	CODIGO: HSC - EQ - 07	Versión: 02
	CARACTERISTICA EQ 3.1	Vigencia: 5 años.
	Perfil Técnico o Profesional del Personal Autorizado para Operar Equipos Clínicos Relevantes	Fecha Aprobación: Diciembre 2019 Fecha Termino Vigencia: Diciembre 2024

<b>AUTOCLAVE</b>	Enfermeras y Tecnólogos Médicos. Técnicos paramédicos y auxiliares de laboratorio que cuenten con el curso de operador de calderas y autoclaves.	Curso de operador de autoclave y licencia de operación de Equipos Generadores de vapor otorgado por la Seremi de Salud.
<b>EQUIPOS DE LABORATORIO</b>	Tecnólogos médicos del área de Laboratorio Clínico. Técnicos Paramédicos.	Capacitación en el uso y operación de los equipos de Laboratorio ubicados en las correspondientes secciones de Laboratorio Clínico. Capacitación por la empresa representante de lo equipos.
<b>EQUIPOS DE IMAGENOLÓGÍA</b>	Médicos Radiólogos u otra especialidad. Tecnólogos Médicos del área de Radiología. Médicos cirujanos y auxiliares de pabellón. Técnicos Paramédicos. Médicos especialistas	Curso de protección radiológica para operadores, Licencia de operación de Equipos Generadores de Radiaciones ionizante otorgado por la Seremi de Salud.

## 6.- REVISION Y CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Cambios
Nº1	Diciembre 2019	Revisión de responsabilidades, contenido, actualización de versión.

## 7.- REFERENCIAS

Perfil Técnico o Profesional para Operar Equipos Médicos y de Laboratorio en el HRLBO.

## 8.- DISTRIBUCION

Departamento Gestión Industrial.  
Dpto. de Calidad.